



ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (OIT/CINTERFOR) Y VIRTUAL EDUCA

En la Ciudad de Montevideo, Uruguay, con fecha 15 de diciembre de 2009, por una parte el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/CINTERFOR), y por otra VIRTUAL EDUCA, deciden libre y voluntariamente suscribir el Convenio de cooperación, que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

a) **OIT/CINTERFOR** es un servicio técnico de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), creado en 1963 y, desde entonces, establecido en Montevideo, Uruguay.

Actúa como núcleo de un sistema constituido por las instituciones y organismos relacionados con la formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en el mundo.

Las labores del Centro se inscriben en el marco del programa conducido por la OIT a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con sede en Lima, y del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS) en Ginebra y en coordinación con las actividades del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. Su acción contribuye a los objetivos estratégicos de la OIT y a la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente (2006-2015).

b) **VIRTUAL EDUCA** es una iniciativa de cooperación multilateral en materia de educación, formación e innov@ción. Fue adoptada como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana en la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Declaración de San José de Costa Rica, de fecha 20 de noviembre 2004, cláusula 36: *“Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región.”*

Promueven Virtual Educa la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) [Acuerdo marco de fecha 02 de diciembre 2003, firmado en Madrid (España) y Washington (EUA)]. Están asociadas a Virtual Educa numerosas organizaciones multilaterales, redes educativas, fundaciones, asociaciones profesionales, etc., entre ellas:

- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) [sede: Ciudad de Panamá]
- UNESCO - Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) [sede: Santiago de Chile]
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) [sede: Madrid]
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) [sede: México DF]
- Asociación de Universidades de América Latina y del Caribe para la Integración (AUALCPI) [sede: Quito]
- Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE) [Presidencia: Colombia]
- Programa de Cooperación Institucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPME) [sede: Caracas]

Virtual Educa cuenta con sedes nacionales en 17 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Ecuador, El Salvador, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela).

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL CONVENIO

Las Partes acuerdan:

- a. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la colaboración y las actividades conjuntas.
- b. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de América Latina y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones.
- c. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas e iniciativas en los ámbitos de la innovación en la Educación y la Formación, como mecanismos básicos para el desarrollo sostenible y la cohesión social en América Latina y el Caribe.
- d. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común.
- e. Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro de la integración y el progreso en América Latina y el Caribe.

CLÁUSULA TERCERA INSTRUMENTOS ADICIONALES

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del Convenio no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas. Las actividades que se programen se anualmente se incorporarán como anexo al presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS

Las obligaciones financieras incurridas por las Partes como resultado del Convenio estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y a la conveniencia de asignarlos a un fin determinado. Nada en el Convenio limitará la autoridad de los respectivos órganos para adoptar, modificar, o enmendar el presupuesto. Se hace constar explícitamente que la firma del Convenio no supone compromiso económico alguno.

**CLÁUSULA QUINTA
DURACIÓN DEL CONVENIO**

El Convenio tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Convenio.

**CLÁUSULA SEXTA
COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La responsabilidad de la ejecución del Convenio por parte de OIT/CINTERFOR recae en:

Dirección
OIT/CINTERFOR
Avda. Uruguay 1238
Montevideo - URUGUAY
Teléfono: + (5982) 908 6023
Mail: oitcinterfor@oitcinterfor.org

La responsabilidad de la ejecución del Convenio por parte de VIRTUAL EDUCA recae en:

Secretaría General
Edificio Politécnico #N202
Universidad de Alcalá (UAH)
28871 Alcalá de Henares (Madrid) - ESPAÑA
Teléfono: + (34) 918 837 189
Mail: info@virtualeduca.org

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor.

POR OIT/CINTERFOR



MARTHA PACHECO
DIRECTORA

POR VIRTUAL EDUCA



JOSÉ MARÍA ANTÓN
SECRETARIO GENERAL